**COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**

**La supremacía constitucional y la defensa de los derechos fundamentales de los indignados de Cajamarca**

El colegio de Abogados de Lima en sus 207 años de vida, ha destacado como institución rectora y conciencia jurídica del país, ha participado en el proceso ideológico de la emancipación incorporando a nuestra orden en 1818 al gran tribuno de la república José Faustino Sánchez Carrión. El 30 de julio de 1821 el decano Manuel Villarán juró ante el general José de San Martín la independencia del Perú en nuestro local original de la calle Corcovado. En 1824 el patriotismo y peruanidad de los abogados brillo en Junín y Ayacucho, inmolándose mas tarde en 1866 quien fuera Dr. José Gálvez Egúsquiza en el combate del 2 de mayo. En la Guerra del Pacífico, los estudiantes de derecho, abogados y magistrados entregaron su vida por la defensa nacional, por nuestra soberanía e integridad territorial. En este siglo XXI, los abogados y abogadas debemos defender la supremacía constitucional, la igualdad de los hombres ante la ley, la separación de poderes y los derechos humanos.

En los recientes sucesos de Cajamarca y otras regiones del Perú hemos comprobado que somos un gran pueblo y una gran nación que defiende sus derechos, poniendo en primer lugar el derecho a la vida y el agua como derecho humano. Nuestro país debe crecer y desarrollarse evaluando de manera integral el impacto social, económico y ambiental que pudiera causar la explotación de sus recursos naturales. En todo momento la gobernanza y la gobernabilidad deben orientarse por la idea de un estado garante del bien común y del derecho de los pueblos y de la nación, a decidir libremente el destino de sus riquezas, única forma de lograr la verdadera inclusión social, basados en la Declaración del Derecho al Desarrollo de los Pueblos de la Asamblea General de la ONU, del 4 de diciembre de 1986, que es la medida de todos los derechos humanos.

El gran pueblo de Cajamarca, heredero de los que defendieron al Inca en la heroica plaza, ha expresado su indignación pacífica y en forma democrática, rechazando a quienes solo valoran el tesoro de Atahualpa y cierran los ojos al pasado y al futuro del Perú. Contaba Leonardo Boff, sacerdote brasilero la frase de un indígena americano al ver contaminado sus ríos y acuíferos “'Cuando sea derribado el último árbol, cuando el último río sea envenenado, cuando el último pez sea capturado, solamente entonces nos daremos cuenta que no se puede comer dinero” ; la minería puesta al servicio del desarrollo promoviendo la inversión, no debe colisionar con los intereses, creencias y derechos de nuestros conciudadanos. Los indignados de Cajamarca defienden el derecho al agua y a la vida, porque a diferencia del oro, la madera y el petróleo, el agua es un recurso natural, pero más que todo un sustento de la vida y es el recurso por antonomasia.

La resolución del 28 de julio del 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al agua y al saneamiento derecho humano esencial “reafirmando la responsabilidad de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos, que son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, y deben tratarse de forma global, de manera justa y equitativa en pie de igualdad y recibir la misma atención”.

Invocamos a nuestros gobernantes y a los líderes indignados a persistir en el diálogo sincero, teniendo como fundamento el amor a la patria, los intereses nacionales y el derecho a un futuro superior como derecho fundamental de los pueblos.

Cajamarca y sus lagunas milenarias prevalecerán junto al Perú por los siglos de los siglos.

Lima, 02 de diciembre de 2011

**José Antonio Ñique de la Puente**

**Decano**